SYC

CONSTRUCCION

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, JORGE ALIRIO SILVA LOPEZ, identificado con C.C. 6.757.420, en mi condición de Representante Legal de SYC – S.A.S. identificada con NIT 800.251.700-6, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 25 Ley 1607de 2012)* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, y durante el tiempo de ejecución del contrato No. 2012160663 celebrado con el municipio de Manizales.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Esta sociedad no esta obligada a tener revisor fiscal.

Manizales, 8 de julio de 2021.

JORGE ALIRIO SILVA LOPEZ
C.C. 6.757.420
REPRESENTANTE LEGAL DE SYC – S.A.S.

ESTELLA MARIN LOPEZ
C.C. 30.312.384
CONTADORA PÚBLICA
T.P. 95250-T

CONDOMINIO VALLES DE LA ALHAMBRA CASA 78, VIA AL MAGDALENA No. 103-03
TELEFONOS: 8740875 - 3216419868
E mail: syclimitada95@gmail.com
MANIZALES - CALDAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

0 9 1 5 6 B 6 2 B 0 7 F E A 6 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ESTELLA MARIN LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30312384 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 95250-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Mayo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



SYC

CONSTRUCCION

Manizales, 8 de julio de 2021

Señores
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MANIZALES
Manizales.

REFERENCIA: Contrato No.2012160663. Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable, seguridad en barandas e instalación de pasamanos complementarios y obras complementarias en el CDI de Villahermosa de propiedad del municipio de Manizales.

ASUNTO: Autorización descuentos de Ley para pago acta de liquidación.

Respetados señores:

Por medio de este documento, manifiesto a ustedes la autorización por parte de SYC – S.A.S. contratista de la obra, para que se efectúen los descuentos de Ley establecidos por la Alcaldía de Manizales para el pago de las actas de obra del presente contrato.

Cordialmente,

SYC – S.A.S.
JORGE SILVA LOPEZ
Representante Legal

C.C. Archivo

CONDOMINIO VALLES DE LA ALHAMBRA CASA 78, VIA AL MAGDALENA No. 103-03
TELEFONOS.: 8740875 - 3216419868
E mail: syclimitada95@gmail.com
MANIZALES - CALDAS